

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
PROTOCOLO DE RESOLUCIONES
ADMINISTRACIÓN GENERAL
PODER JUDICIAL DE CORDOBA

AÑO

FOLIO.....

ADMINISTRACIÓN GENERAL

RESOLUCIÓN NÚMERO TREINTA Y CINCO (35)/AG

Córdoba, dieciséis de junio de dos mil catorce.

VISTO: El Expte. N° 0180-17.696/2014, en el que se tramitan las actuaciones relacionadas con el Pedido de Provisión para el desarrollo de software y configuración de hardware para la solución existente judicial que permite el tratamiento integral de documentación, actualmente en funcionamiento en el ámbito de los Portales de Servicios de Tecnologías del Poder Judicial de Córdoba, efectuado por el Área de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones del Poder Judicial.

CONSIDERANDO: Que, debido a un error involuntario, se consignó en el texto publicado en el Boletín Oficial que la apertura de sobres se realizaría el día 17/06/2014, y no el día 19/06/2014 como lo prevé el Pliego que rige la presente contratación.

Que considerando la naturaleza e importancia operativa del objeto de la presente selección, lo expuesto precedentemente y el criterio reiteradamente sostenido por este Administrador General y el Tribunal Superior de Justicia, con relación a los principios de transparencia, igualdad y de facilitar la mayor concurrencia de posibles oferentes con el único objetivo de obtener la mejor oferta, se estima procedente prorrogar la fecha de apertura de ofertas.

Que en virtud de todo ello, y de los intereses del Estado;

SE RESUELVE: 1.- PRORROGAR la fecha de apertura de ofertas de la

Compulsa Abreviada N° 01/2014 “Para el desarrollo de software y configuración de hardware para la solución existente judicial que permite el tratamiento integral de documentación, actualmente en funcionamiento en el ámbito de los Portales de Servicios de Tecnologías del Poder Judicial de Córdoba, efectuado por el Área de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones del Poder Judicial” para el día 25/06/2014 a las 10:00 hs., según lo manifestado en el Considerando.

2. - PUBLÍQUESE la nueva fecha de apertura por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

3.- COMUNÍQUESE al Área de Tecnologías de Información y a la Oficina de Contrataciones ambas dependientes del Área de Administración.

CRA. BEATRIZ MARÍA ROLAND DE MUÑOZ
DIRECTORA DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN
A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL
PODER JUDICIAL